



**Gobierno
del Pueblo**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2549

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 08 de Abril de 2016



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2549
CORRIENTES, 08 DE ABRIL DE 2016.

JUZGADO DE FALTAS N° 2

OFICIO N° 388

CAUSA N° 48624/M/2016 C/ MACHUCA JORGE NICOLAS – FALLO N° 173 de fecha 21/03/2016.
INHABILITAR a MACHUCA JORGE NICOLAS D.N.I. N° 38.317.285.

OFICIO N° 390

CAUSA N° 55786/B/2016 C/ BAEZ JUAN RAMÓN- FALLO N° 188 de fecha 26/03/2016,
INHABILITAR a BAEZ JUAN RAMÓN DNI N° 39.518.492.

JUZGADO DE FALTAS N° 4:

OFICIO N° 431/16

CAUSA N° 40632/L/2016- INFRACTOR LOPEZ CICHINI FEDERICO TRISTAN- FALLO N° 173/16.

OFICIO N° 441/16

CAUSA N° 53461/A/2016- INFRACTOR ALMUA EMILIO DAMIAN- FALLO N° 179/16.

OFICIO N° 465/16

CAUSA N° 53507/A/2016- INFRACTOR AVILA CARLOS NICOLAS- FALLO N° 138/16.

JUZGADO DE FALTAS N° 5:

OFICIO N° 292.

CAUSA N° 2016-01-04-003925 C/ BENITEZ JONATAN DANIEL FALLO N° 126.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 731: Aprueba la presente Rendición del Fondo Permanente de la DEFENSORÍA DE LOS VECINOS otorgado por Resolución N° 043/2016.

N° 732: Exime a los inmuebles bajos los adremas que figuran en el Anexo I en concepto del 100% de las Contribuciones que afectan a los Inmuebles por Servicios a la Propiedad y el 50% del impuesto Inmobiliario.

N° 733: Traslado de la Agente TORANCIO, Graciela Noemí.

N° 734: Designa como inspector Infante al agente Seniquel, Juan Manuel.

N° 736: Reconoce el gasto realizado a favor de la firma EXCEL COPIERS DE OSCAR WENGER.

N° 737: Reconoce el gasto realizado a favor de la firma WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

N° 738: No hace lugar a la solicitud del agente Billordo Julio Leonardo.

N° 739: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora María Ester Gómez.

N° 741: Asignar la Bonificación por Tareas Hospitalaria- Asistencial y por Tareas Insalubres y/o Peligrosas al agente López Luis Oscar.

N° 742: Asigna la Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas a la agente Lasemesuk Silvina Gabriela.

N° 743: Asigna la Bonificación por Tareas Insalubres y/o Peligrosas al agente Muñoz, Gustavo Antonio.

N° 744: Declara de Interés Municipal al “Primer Campeonato Argentino de Tenis de Mesa” a cargo de la Fundación Vamos Juntos y la Federación Correntina de Tenis de Mesa.

N° 745: Rectifica el Sexto Considerando y el Artículo 2° de la Resolución Municipal N° 571 de fecha 16 de Marzo de 2016 recaída en el Expediente N° 248-S-2016.

N° 746: Dar de baja la Licencia N° 014 y al vehículo para el servicio de Taxi al Sr. Medina José Agustín.

N° 747: Dar de baja la Licencia N° 080 y al vehículo para el servicio de Taxi a la Señora Rodríguez, Jesica Estela.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

VICEINTENDENCIA

- Nº 31: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Vice Intendencia a favor de REVISTERIA MIGENTE I DE GUSTAVO ROBERTO SOTELO FAURET.
- Nº 68: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Vice- Intendencia, a favor de Py Em Eventos de MARIA CECILIA GOMEZ LAFUENTE.
- Nº 73: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Vice Intendencia a favor de LUZIL de Griselda Elizabeth Benítez.
- Nº 74: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Vice Intendencia a favor de Federación Patronal Seguros S.A.
- Nº 85: Adjudica la Contratación Directa a favor de la Señora ELBA RIOS.
- Nº 87: Adjudica la Contratación Directa a favor de la “Banda Spiritual” representada por la Señora Andrea Pittala.
- Nº 89: Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta corriente Entes Municipales, Fondo Permanente de la Viceintendencia por el período 15 de Enero al 29 de Marzo de 2016.

SECRETARIA DE AMBIENTE

- Nº 126: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de G y P Service S.H.
- Nº 127: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, se detalla por pago de comisión y mantenimiento bancario.
- Nº 128: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de Cirugía Corrientes S.R.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Nº 52: Adjudica la compra a favor de la firma: “SERIGRAFÍA LAVALLE” de Broggi Roberto José.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- Nº 2888: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Cerámica Norte S.A.
- Nº 289: Aprueba la Rendición de la Caja Chica de la Secretaría de Economía y Finanzas a nombre de Martín Morilla.
- Nº 292: Autoriza el pago a favor de firma “CLARO” AMX ARGENTINA S.A.
- Nº 293: Aprueba la presente rendición Nº 3 del Fondo Permanente de la Agencia Correntina de Recaudación para el ejercicio 2016.
- Nº 294: Aprueba la presente rendición Nº 2 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Productivo.
- Nº 295: Aprueba la presente rendición Nº 5 del Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente para atender el programa de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.
- Nº 296: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma DAVID CABRERA.
- Nº 297: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma AGUA NOBLE S.R.L.
- Nº 298: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Silvia Tassano.
- Nº 299: Autoriza 1 día de pago de viático y movilidad (pasaje aéreo), a favor del Señor Intendente Municipal Ing. Fabián Ríos.
- Nº 300: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Julio César Medina.
- Nº 304: Aprueba Concurso de Precios y Adjudica a favor de la firma ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI DE GOLD CARLOS F.
- Nº 305: Autoriza 4 días de pago de viático y movilidad, combustibles y alojamiento a favor del Sr. Humberto Javier Rodríguez.
- Nº 306: Aprueba la presente rendición Nº 2 del Fondo Permanente otorgado por la Resolución Nº 109/16, para el ejercicio 2016.
- Nº 307: Aprueba la presente rendición Nº 1 del Fondo Permanente del Servicio Jurídico Permanente.
- #### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
- Nº 0132: Aplicar la sanción disciplinaria de APERCIBIMIENTO prevista en el Estatuto para el Personal Municipal, Ord. Nº 3641 CAPITULO IV – REGIMEN DISCIPLINARIO.
- Nº 0133: Designar la Inspección de la Obra denominada “Cordón Cuneta Calzada en Arena Cemento Bº San Gerónimo. Adjudicada a la Empresa DESARROLLOS URBANOS S.A.
- Nº 0134: Traslado del Agente ROMERO ALFREDO.

OFICIO N° 388

Corrientes, 28 de Marzo de 2016.

Causa N° 48624-M-2016 C/ MACHUCA JORGE NICOLAS – FALLO N° 173 de fecha 21/03/2016, Resolvió: INHABILITAR a MACHUCA JORGE NICOLAS DNI N° 38.317.285, domiciliado en Luis Botto S/N Paso de la Patria – Corrientes, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 21 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad –Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378 y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES.

OFICIO N° 390

Corrientes, 28 de Marzo de 2016.

Causa N° 55786-C-2016 C/ BAEZ, JUAN RAMON – FALLO N° 188 de fecha 26/03/2016, Resolvió: INHABILITAR a BAEZ, JUAN RAMON DNI N° 39.518.492, domiciliado en Pago Largo N° 1091 B° Camba Cuá de esta ciudad, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 26 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad –Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378 y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.

Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT DE LEIVA
JUEZ DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES.

OFICIO N° 431

Corrientes, 22 de Marzo de 2016.

Causa N° 40632/L/2016 INFRACTOR: LOPEZ, CICHINI FEDERICO TRISTAN – FALLO N° 173/16 de fecha 22/03/2016, DISPONIENDO la participación del condenado LOPEZ CECHINI FEDERICO TRISTAN DNI N° 23.076.401 en la Escuela de Conducción, INHABILITANDO a LOPEZ CECHINI FEDERICO TRISTAN- DNI N° 23.076.401, domiciliado en P.ARAOZ N° 1460 PB B° SAN JOSE, por el término de NOVENTA DIAS (90) desde el 21/03/2016 al 19/06/2016, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado por el término de 90 días corridos a partir del 21 de Marzo de 2016, por haber conducido en estado de ebriedad –Art. 53° de la Ordenanza 2081 B.M. 378 y Art. 1° de la Ordenanza 5466 B.M. 1472. Oficiar a la Dirección de Tránsito, Prensa Municipal y Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza 2081 B.M. 378.

Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY
JUEZ
DE FALTAS N° 4
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES.

Oficio N° 441/16

Corrientes, 23 de Marzo de 2016.

CAUSA N° 53461/A/2016 – INFRACTOR: ALMUA EMILIO DAMIAN, se ha dictado el **FALLO N° 179/16. CONDENANDO** A ALMUA EMILIO DAMIAN DNI/CUIL N° 32.712.083, por haber violado las conductas CONducir EN PRESUNTO ESTADO DE EBriedAD (Art.86° inc. a de la Ordenanza N° 3.202 y cuya sanción prevee la Ordenanza N° 2081 en su Art. 53°) POR CIRCULAR SIN LICENCIA DE CONducir (Conducta prevista en los Art. 74, de la Ordenanza 3202 B.O.M. N° 558 bis publicada el día 16/04/98, y cuya sanción la prevé los Art. 55° de la Ordenanza 20818.O.M. N° 378 publicada el día 13/11/90 modificada por el Art. 2° de la Ordenanza 4601/08 publicada el 02/06/2008). Al pago de la suma equivalente a 440 U.M. (CUATROCIENTOS CUARENTA Unidades de Multa), en concepto de Multa, dentro de los tres días de notificado el presente plazo que VENCERÁ DE PLENO DERECHO todo bajo Apercibimiento de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art. 13 de la Ordenanza N° 3588. Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662). DEBERA ABONAR SERVICIO DE GRUA 2°) LEVANTANDO el Secuestro N° 39.621. realizado por Acta de Retiro de la Vía Pública N° 29839 del vehículo: MOTOCICLETA – Marca: YAMAHA –Modelo T110 – Dominio N° 975KME – Motor: E3LGE-254213- Chasis 8CGKEI1972DE0014731. Entregar a: ALMUA EMILIO DAMIAN- DNI N° 32.712.083. 3°) DISPONIENDO que el Sr. ALMUA EMILIO DAMIAN DNI N° 32.712.083.deberá asistir al CURSO DE REEDUCACION VIAL. INHABILITANDO a ALMA EMILIO DAMIAN – DNI N° 32.712083 domiciliado en OVISPO NIELLA N° 1878, por el término de NOVENTA DÍAS (90) NOVENTA DÍAS Corridos desde el 23/03/2016 al 20/06/2016, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art.53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito. Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378 por la Ordenanza N° 5466.

Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY

JUEZ

DE FALTAS N° 4

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

CORRIENTES.

Oficio N° 365/16

Corrientes, 15 de Marzo de 2016.

CAUSA N° 53507/A/2016 – INFRACTOR: AVILA CARLOS NICOLAS, se ha dictado el **FALLO N° 138/16. CONDENANDO** A AVILA CARLOS NICOLAS DNI/CUIL N° 37.723.043, por haber violado las conductas CONducir EN PRESUNTO ESTADO DE EBriedAD (Art.86° inc. a de la Ordenanza N° 3.202 y cuya sanción prevee la Ordenanza N° 2081 en su Art. 53°) Al pago de la suma equivalente a 400 U.M. (CUATROCIENTAS Unidades de Multa), en concepto de Multa, dentro de los tres días de notificado el presente plazo que VENCERÁ DE PLENO DERECHO todo bajo Apercibimiento de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art. 13 de la Ordenanza N° 3588. Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662). DEBERA ABONAR SERVICIO DE GRUA 2°) LEVANTANDO el Secuestro N° 39.621. realizado por Acta de Retiro de la Vía Pública N° 29796 del vehículo: AUTOMOVIL Marca CHEVROLET-Modelo CORSA CLASSIC 3P BASE 1.6N Dominio GLH999 Motor: 5K5034241 Chasis BAGSBOBNOBR114085 Entregar a: GAMANA, ESTELA MARI DNI N° 22568933 DISPONIENDO que el Sr. AVILA CARLOS NICOLAS DNI N° 37.723.043.deberá asistir al CURSO DE REEDUCACION VIAL. INHABILITANDO a AVILA CARLOS NICOLAS – DNI N° 37723043 domiciliado en SAN MARTIN N° 2020, por el término de NOVENTA DÍAS (90) NOVENTA DÍAS Corridos desde el 15/03/2016 al 13/06/2016, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art.53° de la Ordenanza N° 2081- BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito. Transporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378 por la Ordenanza N° 5466.

Dr. GUILLERMO E. GUTNISKY

JUEZ

DE FALTAS N° 4

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

CORRIENTES.

OFICIO N° 292

Corrientes, 22 de Marzo de 2016.

Causa N° 2016-01-04-003925 C/ BENITEZ JONATAN DANIEL, FALLO N° 126.- CORRIENTES, 22 de Marzo de 2016. C/ BENITEZ JONATAN DANIEL. DNI N° 36.515.190, con domicilio en LOS MALVONES N° 5368- B° JARDIN, de demás datos obrantes ut supra, por haber cometido la infracción de: “CIRCULAR EN ESTADO DE EBRIEDAD (Conducta prevista en los Art. 86° Inc. “a”, de la Ordenanza N° 3202 B.O.M. N° 558 bis cuya sanción la prevee los Art. 53° de la ordenanza 2081 B.O.M. N° 378 Al pago de la suma equivalente a 400 U.M. (CUATROCIENTAS Unidades de Multa), en concepto de Multa, dentro de los tres días de notificado el presente plazo que VENCERÁ DE PLENO DERECHO todo bajo Apercibimiento de iniciar JUICIO DE APREMIO (Art. 13 de la Ordenanza N° 3588. Publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 662 GRUA: 15 (QUINCE UNIDADES DE MULTA) ESTADÍA: 04 (CUATRO UNIDADES DE MULTA) **INHABILITAR** al Sr. BENITEZ JONATAN DANIEL DNI N° 36.515.190, con domicilio en los Malvones N° 5368- B° JARDIN de esta ciudad por el término de 90 días hábiles desde 22/03/2016, para conducir todo tipo de vehículo moto-propulsado, a contar desde la notificación del presente. DISPONER que el Sr. BENITEZ JONATAN DANIEL DNI N° 36.515.190, con domicilio en LOS MALVONES N° 5368- B° JARDÍN, de esta ciudad capital, deberá asistir a la Dirección de Seguridad Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en calle Centenario y Tacuarí de ciudad, en aplicación del Art. 4° de la Ordenanza N° 5402 B.O.M. 1413. **OFICIESE** a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento conforme en el Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M N° 378 **LEVANTAR** el secuestro N° 21.548 del 19 de Marzo de 2016, Vehículo marca GUERRERO, Modelo: G110 TRIP, Chapa: 751-JRA, Motor N° KTIP52FMHD0051967, Chasis N° LSRXCHLE8D1011920 a nombre del Sr. BENITEZ JONATAN DANIEL DNI N° 36.515.190. OFICIAR A SUS EFECTOS – **NOTIFIQUESE**: que el Código de Procedimiento de Faltas otorga el derecho de interponer los Recursos de **APELACION de NULIDAD** (2 días- Art. 52) y de Queja (1 día desde la denegatoria de los anteriores- Art. 53) **EFEECTO DEVOLUTIVO** – Art. 54 de la Ordenanza N° 3588.-

Dra. TERESITA B. OLMEDO
JUEZ
DE FALTAS N° 5
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES.